



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDIO**

Asunto: Ordena Requerimiento
Proceso: Verbal – Reivindicatorio
Demandante: Castro y Varela y CIA S en C En Liquidación
Demandados: Mario Patiño Aguirre y Otros
Reconvención: Declaración de Pertenencia
Demandante: Inversiones El Ahorro S.A.S
Demandados: Castro y Varela y CIA S en C y Otros
Radicado: 630013103003-2018-00082-00

Junio veintiséis (26) de dos mil veintitrés (2023)

Revisada la actuación, se observa que persiste sin acatar el requerimiento extendido a las partes en audiencia del 12-01-2023 relativo a informar si se abrió proceso de sucesión de Efraín Antonio Rueda Hurtado, así como su cónyuge y herederos, lo que ha impedido la continuidad del trámite.

En consecuencia, se reitera tal ordenamiento, el cual se torna imprescindible para la definición del asunto, pues no puede desatarse sin la comparecencia de los concernidos.

En esa línea, deberán las partes, en especial quienes componen la familia Rueda Hurtado, acatar de manera inmediata el requerimiento aludido con miras a ordenar las citaciones del caso, así como el emplazamiento de los herederos indeterminados en procura de materializar la sucesión procesal del caso.

Una vez integrados los sujetos que les asista vocación, se resolverá lo atinente a la contradicción del dictamen pericial rendido por el perito Alfredo Álvarez López.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Ivan Dario Lopez Guzman

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 003

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **500def02fa55c3d8c8520f34d9ba2a0a92f17a6968e576485e21fd6cf191f43d**

Documento generado en 25/06/2023 10:59:52 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>